



Resolución Jefatural

N° 001 -2012-CENEPRED/J

Lima,

02 ENE 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1057, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, para garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, constituyendo una modalidad especial propia del derecho administrativo, privativo del Estado;

Que, por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM se ha aprobado el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, para desarrollar claramente el procedimiento a ser utilizado por la entidad pública, en este caso el CENEPRED, así como la transparencia de este procedimiento que debe ser sencillo, claro y flexible, sin descuidar la exigencia mínima que deben cumplir los contratados bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS;

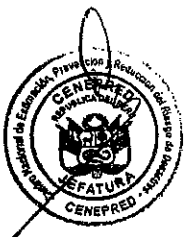
Que, mediante Resolución Jefatural N° 034-2011- CENEPRED/J de fecha 09 de noviembre de 2011, se aprobó la Directiva N° 003-2011-CENEPRED/J "Estructura Organizativa Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2011-CENEPRED/J de fecha 18 de Noviembre del 2011, se conformó el Comité Especial encargado de los procesos de contratación administrativa de servicios que convoque el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED", para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, es necesario proceder a la conformación del Comité de Evaluación para los procesos de contratación administrativa de servicios que convoque el CENEPRED durante el ejercicio presupuestal 2012;

Con la visación del Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Responsable de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del inciso 5.1 de la Estructura Organizativa Provisional del CENEPRED aprobada por Resolución Jefatural N° 034-



2011-CENEPRED/J; la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y la Resolución Suprema N° 338-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar a partir de la fecha el Comité Especial que tendrá a su cargo la selección de las personas naturales, según el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, para el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, durante el ejercicio presupuestal 2012, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



Titulares:

- Jefe de la Oficina de Administración, quien actuará como Presidente;
- Un representante de la Jefatura del CENEPRED, y;
- Director o Jefe del área usuaria.

Suplentes:

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien actuará como Presidente en reemplazo del Titular;
- Un representante de la Jefatura del CENEPRED, y;
- Un representante del área usuaria.



Artículo 2°.- El Comité referido en el artículo precedente cumplirá las funciones con estricta sujeción al Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 050-2011-CENEPRED/J.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Políticas y Planes, Dirección de Promoción y Desarrollo de Capacidades y Dirección de Lineamientos Técnicos, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MELVA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jefa (e)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED